



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.344 / 2013.

ZAPALLAR, 04 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 746/2013, de fecha 18 de Noviembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **MARTA FERNANDEZ BASAEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~9.467.628.K~~, con domicilio en ~~Luis Vázquez N° 41, localidad de Cabañuco, Comuna de Zapallar~~, por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de devolución de pasajes por traslados de su hijo Felipe Fernández, correspondiente al mes de Octubre por encontrarse cursando estudios superiores fuera de la comuna.

GÍRESE cheque a nombre de **MARTA FERNANDEZ BASAEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~9.467.628.K~~, por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 5344.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde